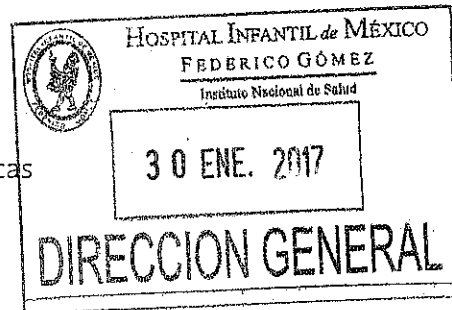


México, D.F., a 23 de enero del 2017

DI 4000/ 088 /2017

Daniel Dimitri Hernández Cueto
Unidad de Investigación en Enfermedades Oncológicas
Presente

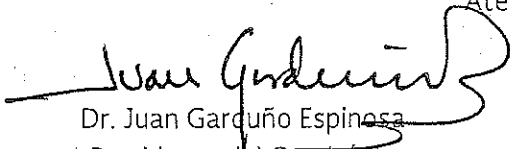


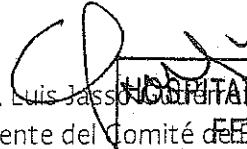
Informo a usted, que los Comités de Investigación, Ética y Bioseguridad, después de revisar el protocolo **HIM 2017-041** "Sensibilidad a la quimioterapia de líneas celulares de linfoma de Hodgkin refractarios mediada por la inhibición de las proteínas HIF-1a y Bcl-xL". Al respecto me permito informarle que los Comités han decidido emitir un dictamen favorable al mismo.

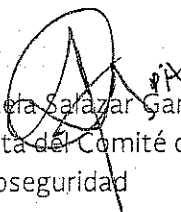
No omito recordarle que la autorización para que este estudio se lleve a cabo será otorgada por la Dirección General de nuestra Institución.

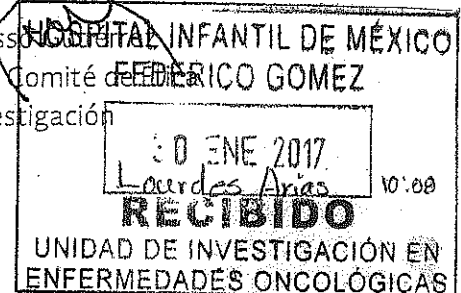
Como investigador responsable de este protocolo será su obligación asegurarse de que sea llevado a cabo tal y como fue enviado a los Comités antes citados; cualquier modificación al protocolo o a la carta de consentimiento informado requiere ser notificada para ser evaluada por los mismos. Deberá ajustarse a las normas éticas vigentes y deberá enviar cualquier información que le sea solicitada a este Comité sobre su desarrollo. Cabe mencionar que para el registro de su protocolo es importante entregar invariablemente, al Departamento de Control y Gestión a Protocolos de Investigación el Formato PE04 en un plazo no mayor a 10 días naturales a partir de la recepción de este documento.

Atentamente


Dr. Juan Garcuño Espinosa
Presidente del Comité de
Investigación


Dr. Luis Jasso
Presidente del Comité de Ética
en Investigación


Dra. Marcela Salazar García
Presidenta del Comité de
Bioseguridad



Con copia:

Dr. José Alberto García Aranda. Director General.

Lic. Martha Reynoso Robles. Jefa del Departamento de Control y Gestión a Protocolos de Investigación.

JGE/JGO/jsh



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD